



DECRETO:

281

TEMUCO:

21 JUN. 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- Actividad "Escuelita de Invierno" del Cecosf Las Quilas.
- 4.- Decreto N° que aprueba el Plan Anual de Actividades Comunitarias del Cecosf Las Quilas año 2016 (Centro de costos 32.27.00)
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862, de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", Decreto de Aprobación de programas de actividades Municipales, en don Pablo Vera Bram, Administrador Municipal.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 4.089, de 14.12.2015, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2016.
- 7.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la actividad "Escuelita de Invierno" del Cecosf Las Quilas, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Temuco.

Nombre Actividad	Escuelita de Invierno
Fecha y Lugar de la actividad	Semana del 18 al 22 de julio 2016
A quienes va dirigida	Usuarios "Cecosf Las Quilas"
Objetivo General de la actividad	Promover estilos de vida saludable en niños y niñas
Objetivo Especifico	Realización de actividades educativas y recreativas para niños y niñas entre 6 y 10 años de edad.
Cobertura	30 niños(as) del sector inscritos(as) en el Cecosf
Gasto Programado	Valor aproximado \$150.000 (Colaciones saludables, jugos) ítem 22.01.001 Centro de Costos 32.27.00
Evidencia de la Actividad	Fotografías, documentos de adquisiciones, nóminas de asistencia

- 2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/MSF/ bgm.  
DISTRIBUCION:  
- Of. Partes Municipal  
- Depto. de Salud



"POR ORDEN DEL ALCALDE"  
PABLO VERA BRAM  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

